



**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
SECRETARIA CONCEJO
MUNICIPAL**

1

SESIÓN EXTRAORDINARIA 021-2016

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos el día Jueves 04 de agosto del 2016 en el Salón de Sesiones Municipales “Alfredo González Flores”.

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manrique Chaves Borbón
PRESIDENTE MUNICIPAL

Sra. María Isabel Segura Navarro
VICE PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Gerly María Garreta Vega
Señor	Juan Daniel Trejos Avilés
Señora	María Antonieta Campos Aguilar
Señor	Nelson Rivas Solís
Licda.	Laureen Bolaños Quesada
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señor	David Fernando León Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Señor	Carlos Enrique Palma Cordero
Señora	Elsa Vilma Nuñez Blanco
Señor	Eduardo Murillo Quirós
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Pedro Sánchez Campos
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señora	Nelsy Saborío Rodríguez
Señora	Ana Yudel Gutiérrez Hernández

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Antonio Martín Gómez Ramírez	Distrito Primero
Señora	Maritza Sandoval Vega	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

AUSENTES

Licda.	Viviam Pamela Martínez Hidalgo	Síndica Suplente
Señora	Laura de los Ángeles Miranda Quirós	Síndica Suplente

ALCALDESA, SECRETARIA DEL CONCEJO y ASESORA LEGAL

Señora	Olga Solís Soto	Vice Alcaldesa Municipal
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal
Licda.	Priscila Quirós Muñoz	Asesora Legal

1

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad

La Presidencia indica que los miembros de la Comisión de Seguridad están en comisión y están en una charla por lo que le han pedido declararlos en comisión, dado que no han terminado, por lo que le solicita al Concejo que se puedan declarar en comisión.

// DADA LA SITUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DECLARAR EN COMISIÓN A LA REGIDORA LAUREN BOLAÑOS, A LA SÍNDICA NANCY CÓRDOBA, A LA REGIDORA VILMA NUÑEZ Y AL REGIDOR CARLOS PALMA, PARA QUE CONTINÚEN EN LA COMISIÓN DE SEGURIDAD EN LA SALA DE COMISIONES, DADO QUE SE ENCUENTRAN EN CAPACITACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Licda. Amalia Gabriela Araya Oviedo
Asunto: Solicitud de audiencia para dar a conocer los avances de la propuesta de restauración de la Escuela Cleto González Víquez. arayagaby@hotmail.es

La Licda. Amalia Gabriela Araya saluda al Concejo Municipal y expone la propuesta, la cual se transcribe a continuación, además se encuentran presentes niños y niñas de la Escuela Cleto pidiendo el apoyo para que el terreno sea traspaso para que se pueda restaurar la escuela y se encuentra presente el señor Director de la Escuela – Juan Carlos Ugalde.

Texto de la petitoria:

La propuesta de Restauración Integral de la institución nace a raíz del interés del director y del personal docente al ver el estado de deterioro en que se encuentra el inmueble: dicho proyecto es planteado desde el **Centro de Conservación de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes y el DICE**.

Este tiene como propósito restaurar todo el edificio (aulas, el patio central, jardines, muros externos, oficinas, servicios sanitarios) entre las reparaciones que se llevarán a cabo están:

Renovación de pisos, puertas y ventanas

Cambio de techos y cielo rasos

Instalación eléctrica

Tuberías

Pintura

Se agrega a este proyecto la construcción de un edificio interno anexo, el cual albergará todos los servicios con que cuenta la institución:

Educación Especial

Biblioteca

Comedor

Administrativos

Junta de Educación

De esta forma se liberarán espacios que han sido invadidos por la necesidad de la creciente población estudiantil, para brindar una mejor distribución de las aulas y ampliar la oferta educativa al incorporar servicios como enfermería, fotocopiadora, laboratorio de inglés y TIC (tecnología de Información y Comunicación) y en el cual se utilizarán una gama de materiales modernos y de alta calidad.

La propuesta está a cargo de la empresa **OPB Arquitectos**, los cuales elaboran este proyecto bajo la modalidad de Responsabilidad Social y con la supervisión del **Centro de Conservación de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes** y el aporte económico del **Departamento de Infraestructura y Equipamiento Educativo del MEP (DICE)**.

El señor Juan Carlos Ugalde – Director de la Escuela Cleto da un saludo al Concejo y expone que hay un tema de legalidad porque el terreno es de la Municipalidad y para poder invertir el terreno debe estar a nombre del MEP.

La regidora María Antonieta Campos pregunta por la fachada ya que van a ser edificio nuevo, y pregunta porque van a cambiar la fachada, ya que no le queda claro; a lo que responde el señor Director que va a haber un contraste, pero las paredes la fachada y el muro queda igual.

La regidora María Antonieta Campos pregunta sobre qué número de estudiantes son de la zona; a lo que responde el señor Director que son pocos.

El regidor Minor Meléndez señala que es grato que este proyecto va caminando porque hace falta y la escuela es un icono aquí en Heredia. Agrega que hoy traen información que quiere analizar y considera que es una propuesta que deber ir a la Comisión de Gobierno y Administración. Pregunta si la junta está completa; a lo que responde el señor Director que falta un miembro y ya van a tramitar terna.

El regidor Minor Meléndez manifiesta que había una plata de la Municipalidad para hacer unas obras, pero no sabe si patrimonio histórico asume eso. Indica que le preocupa la seguridad de los niños y quiere saber si se hizo la obra con ese dinero que dio la Municipalidad o como proceden con ese dinero que son fondos públicos. Agrega que a esta información que han entregado hoy, debe darse más análisis.

El señor Director explica que la partida de la Municipalidad no se ha podido ejecutar porque no se pueden hacer obras en un edificio patrimonial, además no tiene lógica si se va hacer una obra de restauración. Han planteado obras pero no se les ha permitido hacer. Por otro lado con respecto a la seguridad de los niños tendrían que seguir como están y no va a pasar nada. En este momento que haya un riesgo hacia los estudiantes no.

El regidor David León indica que le parece muy interesante el anteproyecto, le parece novedosa la propuesta ya que no se afecta fachada. Aclara que la responsabilidad de la Municipalidad es en cuanto al terreno y debemos decidir si lo donamos o no al MEP, de ahí que hay que tener claro eso y es importante. En cuanto a la seguridad la Municipalidad tiene responsabilidad por la seguridad de los niños que son parte de la población herediana. Le parece ver este tema en la comisión por los documentos que traen. Aclara que va a estar de acuerdo, pero por un tema de respeto, le parece que una comisión lo vea y después del análisis y un informe al respecto se analice en plenario. Aclara que el proceso constructivo no es competencia del Concejo Municipal.

La regidora Maritza Segura indica que sabe la gran labor en todo este trabajo. De su parte hay un criterio legal y su voto es positivo pero por respeto se puede llevar a una comisión la información para que lo valoren ya que el artículo 62 del Código Municipal les permite hacer donaciones, pero es importante un informe y algo que sea bien analizado. Felicita al señor Director y a su equipo de trabajo por la lucha que hace en la escuela.

La regidora Gerly Garreta les da muchas gracias por venir. Quieren dar las gracias por la información y van a revisar para tomar una decisión al respecto. Indica que se ve que se tomaron su tiempo para preparar estas carpetas ya que inclusive tienen el nombre de cada uno.

La regidora Maritza Segura comenta que el señor Alcalde siempre ha estado de acuerdo con esto.

El regidor Nelson Rivas manifiesta que es un sentimiento poder ayudarles. Los felicita y van a tener su colaboración, porque es ejemplar la labor de esta escuela y pueden contar con su apoyo.

El señor Director informa que de la Dirección de Infraestructura les dijeron que tienen la plata para la obra. Patrimonio Histórico maneja la propuesta y saben que se puede hacer y qué no. La parte de contratación y construcción la va a manejar el DICE y ellos no meten mano ahí, ya que es un cartel de licitación pública. Aclara que esa parte le corresponde al DICE y los dineros se giran a través de la Junta de Educación. Como director le corresponde apoyar el proceso y van a estar vigilantes de cómo se trabaja, porque es una obra pública.

La Presidencia señala que hay un sentimiento de los regidores y la Presidencia de dar todo el apoyo, solo necesitan tiempo para analizar con más detalle. Agrega que se va a trasladar a la comisión de Gobierno y Administración para dar un análisis y rindan un dictamen en un plazo de 15 días con recomendaciones.

El regidor Daniel Trejos señala que como coordinador de la Comisión de Gobierno lo van a ver y van a traer un dictamen lo antes posible, pero debe ser bien pensado. Agrega que le van a dar un trámite expedito. Brinda felicidades a los niños y niñas que han venido hoy a externar su apoyo a la escuela y les da las gracias por venir.

// ANALIZADA LA AUDIENCIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR LA PETITORIA QUE PRESENTA LA LICDA. AMALIA GABRIELA ARAYA OVIEDO SOBRE LOS AVANCES DE LA PROPUESTA DE RESTAURACIÓN DE LA ESCUELA CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, PARA QUE REALICEN UN ANÁLISIS Y RINDAN UN DICTAMEN EN UN PLAZO DE 15 DÍAS CON LAS RECOMENDACIONES DEL CASO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Zaylen Barahona Morales – Asistente de Viceministro de Telecomunicaciones
Asunto: Análisis de Reglamento de Construcción de Infraestructura de Telecomunicaciones, según Oficio DM 2008-2015, Municipalidad de Heredia,

Se encuentran presentes el señor Edwin Estrada Hernández – Viceministro de Telecomunicaciones y el Ing. Elidier Moya – Equipo de Trabajo de Viceministerio de Telecomunicaciones.

El señor Viceministro brinda un saludo al Concejo y agradece por la audiencia concedida. De seguido hace su exposición y se transcribe parte de la misma, la cual dice:

El reglamento de la Municipalidad de Heredia con respecto a Telecomunicaciones dice:

No se permite la instalación en postes y alumbrado público y se encuentran dentro de cono de aproximación del aeropuerto Tobías Bolaños.

Artículo 10.---Los predios donde se pretendan ubicar e instalar las Obras Constructivas de Telecomunicaciones **deberán disponer para ello de 100m², con un frente mínimo de 10 metros, frente a calle pública.(...)**

Artículo 11.---Dentro del espacio al que se refiere el artículo anterior, se deberá mantener una franja de amortiguamiento mínima alrededor de la Obra Constructiva de Telecomunicaciones **de al menos 3 metros medida a la redonda a partir del perímetro externo** de la base o pedestal de la torre de telecomunicaciones tipo monopolo o auto soportada. (...)

Artículo 12.---Así mismo para la ubicación de Obras Constructivas de Telecomunicaciones se otorgaran los correspondientes Certificados de Uso de Suelo Conforme, de acuerdo al siguiente **orden preferente**: Zonas Industriales, Lotes Comerciales o Mixtos y por último en los lotes Residenciales siempre y cuando cuente, en este último caso, con el Cambio de Uso de Suelo aprobado por el Concejo Municipal, según el reglamento respectivo. Toda obra constructiva de Telecomunicaciones que se pretenda levantar en áreas residenciales deberá **construirse de manera mimetizada**.

Artículo 19.--- El propietario de las Obras Constructivas será responsable de cualquier daño directo o indirecto que ésta o éstas puedan causar a los bienes municipales, privados o a terceros, relevando de cualquier responsabilidad a la Municipalidad.

Quien explote comercialmente una antena o equipo de telecomunicación al amparo del presente reglamento deberá **presentar semestralmente un comprobante emitido por la SUTEL en el cual se haga constar que las emisiones de ondas y electromagnéticas se encuentran dentro de los rangos establecidos por la Organización Mundial de la Salud** como no peligrosas para la salud humana.

Artículo 26.---Tanto la persona que pretenda explotar las antenas y equipos de telecomunicación, como aquella que se dedique a construirlas **deberá contar para tal efecto con una licencia comercial municipal**, la cual solicitará, obtendrá y pagará de acuerdo a los parámetros establecidos en la respectiva Ley de Patentes de la Municipalidad de Heredia (----), conforme al artículo 79 del Código Municipal. El cobro de la respectiva patente será realizado mediante la información suministrada para estos efectos por el administrado o que sea recabada directamente por la Municipalidad en el Ministerio de Hacienda o en la SUTEL. Cada operador deberá establecer y comunicar oportunamente a la Municipalidad el ingreso anual que le generen las radio bases establecidas en la Jurisdicción cantonal, con el propósito de cancelar a la Municipalidad el respectivo Impuesto de Patente Comercial.

Indica que en razón de lo expuesto presentan las observaciones al reglamento de la Municipalidad de Heredia para que las valoren y pueda ser modificado. Agrega que es importante aclarar que a la fecha no hay afectación en la salud. Asimismo señala que quedan a la orden, para evacuar las consultas que a bien tengan.

La regidora Gerly Garreta consulta que si el MICITT tiene facilidad de internet en las escuelas y colegios; a lo que responde el Ing. Elidier Moya del Equipo de Trabajo del Viceministerio de Telecomunicaciones, que existe el fondo nacional de telecomunicaciones establecido por la SUGEF y están trabajando en zonas rurales. En Heredia se empezó por Sarapiquí y se está implementado el programa CR digital. El segundo plan es hogares habitados, y se escogen por medio del IMAS. Ellos son los que indican las familias beneficiarias. El otro programa es instituciones públicas conectadas, y acá hablan de escuelas y colegios entre otros.

Agrega el Ingeniero Elidier Moya que en tema de postes existen desde muchos estilos, de diferentes formas y variados.

La señora Olga Solís – Vice Alcaldesa Municipal expone que el tema le parece muy importante, y considera que debe trasladarse a la administración para que los profesionales revisen el tema del reglamento que están proponiendo y estarán tomando en cuenta las recomendaciones que están haciendo.

El regidor Minor Meléndez consulta que quién administra los nodos de internet en nuestro país. Es importante cuando se analizó esto porque se trató de resguardar la parte visual y el tema de las ondas. Pide que se haga una campaña para que se explique cuál es el funcionamiento de las redes y lo que está funcionando. Pregunta que si existe un formato de denuncia ante la SUTEL?. Indica que dos años después de vigencia de la regla se iba a obligar a los torreros a mimetizar, por otro lado los satélites de baja altura ofrecen un punto y se podría aumentar la capacidad de respuesta en los servicios de internet, sea, por tanto existe esa posibilidad y eso ayudaría con el exceso de torres.

El señor Edwin Estrada - Viceministro comenta que ayer se reunieron con un grupo en la Municipalidad, específicamente de la administración pero pueden nuevamente hacerlo para que valoren las propuestas. Necesitan las rutas por dónde van los datos, inclusive lo expuesto se puede hacer por concesión.

El Ing. Elidier Moya agrega que se ponen carretas porque no hay torres y se ponen porque el operador necesita cubrir más población. El tema de mimetización es importante si está cerca de una escuela u otro ente pero si está en un terreno des habitado, no es tan importante. Con respecto a las quejas se presentan ante SUTEL y ellos son los que deben actuar ante este tema.

El regidor David León indica que primero debe agradecerles por haber venido y los felicita. Señala que los costarricenses queremos tener más redes, pero no queremos tener el poste a la par de la casa. Cuando el reglamento venga nuevamente considera que se debe revisar cuidadosamente en una comisión, porque es un tema muy sensible para la población. Pregunta que si conocen algún problema con algún operador; a lo que responde el Ing. Moya que hay que buscar un equilibrio con respecto al tema de la salud, la población, sus derechos sus gustos y por tanto es una tarea ardua.

Agrega el Ing. Moya que el tema de postes se ha manejado en los edificios en zonas urbanas, ej: zoteas de edificios. En el caso de las torres pasa por SETENA y pasa por una serie de requisitos, entonces ya hay unos lineamientos en ese sentido.

El regidor Daniel Trejos señala que Costa Rica desde la llegada de Intel ha sido de los mayores productos de exportación, sea, de exportación de tecnología. Se ha duplicado más en los últimos 10 años, por tanto pregunta sobre que se hace con respecto a tener energías más limpias y energías verdes. Pregunta sobre que se hace y si invierte la administración en este tipo de energías. Se han preguntado si crear una alianza con el INA para crear más CECIS. Indica que es importante que tengamos conectividad y la Alcaldía desarrolla el programa de internet gratis en los parques, por tanto su pregunta sobre los programas que hace y que desarrolla el gobierno.

El señor Viceministro explica que el tema de investigación está en la empresa privada y concentrado en las universidades por un tema de presupuesto. Es importante esta parte pero se ve disminuida. Pero todas las instituciones deberían hacer investigación, pero hay un tema de presupuesto que limita. Considera que debería haber inversión en ciencia y tecnología y crear puestos de empleo y Costa Rica ha estado bien posesionada en este sentido.

El Ing. Moya señala que le parece que el tema de internet en parques es muy interesante e importante y tienen la oportunidad de hacerlo en muchas áreas.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez pregunta que cual es la razón técnica para no mimetizar las torres.

El señor Vice Ministro de Telecomunicaciones explica que el tema de alfabetización es con respecto a las tecnologías, y se pueden usar para temas de educación y salud. Es alfabetización digital y la idea es que la gente haga un buen uso de internet. Agrega que esto ofrece una amplia gama de posibilidades y personas sepan para que se usa el internet. Hay personas que las han estafado por internet y deben saber cómo manejar esto.

El Ing. Moya explica que mimetizar no es colocar una estructura, sino que pueden pintarse blanco con rojo.

La regidora Nelsy Saborío consulta que cuál es el procedimiento para las concesiones privadas y la seguridad cibernética. Hacen algo con esto.

El señor Vice Ministro explica que la concesión por obra pública se rige por la ley de contratación administrativa. La Concesión directa es un proceso más sencillo y se presenta el proceso ante telecomunicaciones. La Autorización es brindar servicios por medios alámbricos y los brinda SUTEL, y los que se dan por medio de terceros. Explica que el tema de seguridad cibernética, empieza en casa, ya que se debe ser cuidadosos, porque se meten llaves maya en cualquier equipo y no se sabe si tiene virus. No se cambian las claves y los jaqueadores están buscando y robando información. La tecnología avanza y no alcanzan los recursos, por lo que deben hacer un gran esfuerzo.

La regidora Nelsy Saborío pregunta que si hay alguna empresa que se dedica a la seguridad cibernética; a lo que responde el Ing. Moya que si conocen de empresas que dan seguridad, pero el gobierno debe tener seguridad por su propia información. Cada empresa del gobierno debería tener su propia empresa de seguridad.

La Presidencia comenta que es importante el acercamiento del Ministerio de Ciencia y Tecnología con los gobiernos locales. Considera que no se le dotan de los recursos necesarios para que puedan desarrollarse como debe ser. Es importante ver como mejoramos en este nivel. Es importante esa exposición que han hecho y ha calado en todos los regidores, y deben ser facilitadores del desarrollo pero en armonía con la ciudadanía. Han hecho un esfuerzo donde han traído sus observaciones al reglamento para ver cómo pueden mejorar. Considera que es importante trasladar a la administración y cuando llegue aquí le den un estudio minucioso como dice el regidor David León, para lograr una armonía y para tener mejores estrategias de desarrollo.

// ANALIZADA LA EXPOSICIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR LA PROPUESTA QUE HA PRESENTADO EL SEÑOR EDWIN ESTRADA HERNÁNDEZ – VICEMINISTRO DE TELECOMUNICACIONES CON RESPECTO AL ANÁLISIS DE REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES, SEGÚN OFICIO DM 2008-2015, MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SEA EVALUADA, ANALIZADA Y PRESENTEN UN INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL, PARA MEJOR RESOLVER. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor Edwin Estrada Vice Ministro de Telecomunicaciones comenta que es importante llevar conectividad a todos los ciudadanos y conocen la importancia de coordinar con las municipalidades porque de lo contrario no pueden hacer nada, de ahí la gratitud que los hayan recibido y se ponen a las órdenes del municipio para lo que requieran.

La Presidencia les agradece la visita y les desea feliz retorno a casa.

3. Ing. Ernesto Rivera Camacho – Gerente de Proyecto Inmobiliaria Área D S.A.
Asunto: Solicitud de audiencia para proyecto Condominio Petra. ernesto@aread.net.

// EL ING. RIVERA NO SE PRESENTÓ A LA AUDIENCIA, DADO QUE EL TEMA QUE IBAN A EXPONER OBEDECE A UN ACUERDO QUE YA FUE TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, POR TANTO YA NO REQUIEREN DE LA AUDIENCIA.

4. Ing. John Vargas Azofeifa – Presidente Comité Regional Central Occidental del Este
Asunto: Solicitud de audiencia para exponer temas relacionados con la feria del Agricultor.

El señor John Vargas Azofeifa brinda un saludo al Concejo Municipal. Indica que el motivo de la presente es presentarle al Comité Regional Central Occidental del Este de Ferias del Agricultor CRCOFEA como la organización encargada de ejecutar en la zona comprendida entre Alajuela centro y San Isidro de Heredia el Programa Nacional de feria del Agricultor, según se establece en la Ley 8533 Regulación de las Ferias del Agricultor” y su reglamento artículo 2, inciso b, artículo 19 de la citada ley y los artículos 47.53, 65 y siguientes del citado reglamento, en donde se establece la organización funciones y atribuciones de esta estructura organizativa.

Explica que la Feria del Agricultor de Heredia, que opera en el distrito primero, Heredia centro, está bajo la jurisdicción que le corresponde a este Comité. Tal y como se establece en el artículo 2, inciso c los comités regionales tienen funciones que velan por la buena administración de las ferias. Agrega que es función de este comité el nombramiento de los entes administradores de ferias del agricultor pertenecientes al CRCOEFA, según el artículo 37 de la ley. Es función de este comité establecer el monto de la cuota que los entes administradores pueden cobrar por concepto de participación y derecho de piso en las ferias con el asesoramiento del CNP y la junta Nacional de Ferias, según artículo 27 de la ley 8533.

Además es función la aprobación de los reglamentos internos de operación que rigen el funcionamiento propio de cada feria. También deben constatar los acuerdos y permisos tanto de la municipalidad como de las autoridades locales del Ministerio de Salud, así como de las recomendaciones técnicas, emitidas por el CNP y los requisitos que determine la ley, antes de la apertura de una feria del agricultor.

Indica que ellos habían enviado una nota, mediante la cual se hacía un recordatorio o conocimiento de que antes de la apertura de la feria en el distrito segundo de Heredia, Mercedes, la ley 8533 establece seguimiento y participación del Comité Regional como ente responsable de las ferias de agricultor de la región y hasta el momento no han tenido contestación alguna.

Reitera que la ley 8533 es la que los rige y las ferias son de interés público. Reconocen que la Municipalidad ha colaborado con la Policía Municipal, además menciona el problema con las ventas ambulantes, porque a los 500 metros no se deben establecer, pero la Municipalidad les ha ayudado mucho

Solicitan respetuosamente que de ahora en adelante, todo lo relacionado con la operación de ambas ferias, incluyendo la fijación de cuotas, convenios de procesos administrativos y demás, sea tratado con el Comité Regional (CRCOEFS), sea, solicitan ver estos temas en conjunto y desean ser parte del proceso.

La Presidencia pregunta que cuál es la propuesta concreta.

El señor William Salazar Soto explica que lo que indican es lo que establece la ley con respecto a Ferias del Agricultor. Agrega que el Comité regional debe aprobar las tarifas por derecho de participar en esa feria, además deben firmar el convenio con la Municipalidad, deben hacer la escogencia de los administradores de la feria, deben aprobar el reglamento interno de operación de la feria y el comité se ha quedado fuera y les preocupan los trámites con respecto a la feria.

El regidor David León entiende que es responsabilidad del Comité Regional de Ferias la designación del administrador de la feria, es decir nosotros vamos a tener un administrador del campo ferial, pero deben ellos nombrar un administrador de la feria del agricultor, a lo que responde el señor John Vargas que se empezó el proceso y se sacó el concurso pero se necesita un compromiso con el Concejo, para continuar.

El regidor David León pregunta que si ese permiso de la feria se puede utilizar en una nueva feria o se requieren nuevos permisos, por estar en otro distrito, a lo que responde el señor William Salazar que se requieren nuevos permisos y se necesita el permiso del Ministerio de Salud, Obras Públicas, y el permiso municipal para operar la feria.

El regidor David León explica que esta nota se trasladó a la Comisión de Feria del Agricultor y le preocupa que se hayan pasado los plazos para responder estos documentos. Por tanto la comisión debe establecer una coordinación con estos caballeros y empezar los procesos correspondientes, porque están próximos al traslado de la feria. Le preocupa ya que están en un país de legalidad y debe sesionar la comisión para que se realice el proceso y la tramitología correspondiente, porque se podría llegar a un edificio nuevo, pero faltan los permisos. Solicita que La Comisión se reúna con ellos y se instruya a la administración para que vayan haciendo los procesos correspondientes.

La señora Olga Solís – Alcaldesa Municipal en ejercicio propone que se reúna la Comisión de Feria con los profesionales de la administración que están llevando esto para que digan que falta y que está en este momento.

El señor William Salazar explica que establecen los procedimientos que dicta la ley. Si comité regional no autoriza las tarifas y el resto de procedimientos, esa es una gran cosa. El tema del reglamento es un tema grande. No saben cómo están los permisos. El Ministro de Agricultura ya tiene conocimiento de esto y hay cosas sueltas. Parten de que el Concejo conoce la ley y vienen a decir esto para que no digan que no conocían el tema. El Comité Regional debe proceder con el ente que administra la feria.

La regidora Maritza Segura comenta que lo mejor es que se reúna la comisión con la gente de la administración lo antes posible.

El regidor Minor Meléndez señala que el tema de la feria del agricultor ha sido todo un tema. Llevan 5 años con la infraestructura y ahora ya está listo y no tiene esa parte de logística que dice la misma ley. Ha sido insistente diciendo que nos debemos a la ley. Los señores acá presentes dicen que se les tome en cuenta y además dicen que se haga cumplir la ley. Por otro lado no van a tener un activo que cuesta tanto, inactivo. La comisión debe dar un informe que debe venir al Concejo. Ya se tiene la inversión y ahora hay que mover esta carreta para que de un servicio de la mejor forma.

La señora Olga Solís – Alcaldesa Municipal en ejercicio informa que lo que le corresponde a la Municipalidad esta hecho desde hace tiempo, pero el asunto es que las instituciones deben ponerse de acuerdo. Lo mejor es que vengan los profesionales de la administración y expliquen para que no haya más confusión.

El señor William Salazar informa que ya han venido otros años y han expuesto esto.

El regidor David León manifiesta que está el Comité Regional de Ferias y la Junta Nacional de Ferias, o sea, debe haber una coordinación tripartita y la administración debe buscarlos y sentarse con ellos para resolver el tema. Se debe hacer a derecho y conocer nuestras responsabilidades porque el Concejo es corresponsable. El que gane debe ser el herediano y eso es lo que buscamos todos.

La Presidencia considera que debe trasladarse el tema de inmediato a la Comisión de Ferias para que con los funcionarios de la administración se reúnan inclusive con los señores presentes esta noche y le den una recomendación al Concejo apegada a la legalidad. Indica que hay que tener mucho cuidado con esto y hay que tener presente la ley de ferias del agricultor para tener un criterio.

// ANALIZADA LA EXPOSICIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR EL ASUNTO A LA COMISIÓN DE FERIA DEL AGRICULTOR PARA QUE SE REÚNAN CON LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS Y CON EL SEÑOR JOHN VARGAS Y EL SEÑOR WILLIAM SALAZAR PARA VER CUÁL ES LA SOLUCIÓN QUE DEBE DARSE A ESTE TEMA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La Presidencia le da las gracias a los señores Vargas y Salazar y les agradece que hayan venido a esta audiencia.

El señor John Vargas y William Salazar indican que están dispuestos a colaborar y en cualquier momento están dispuestos a reunirse. Señalan que es un gusto conocerlos y siente un buen calor, ya que la idea es trabajar, ayudar y colaborar. Agradecen el espacio que les brindaron.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS.

MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ LIC. MANRIQUE CHAVES BORBÓN
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL

far/.